

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/458
12 de diciembre de 2003

(03-6572)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MSF SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN 31 DE OCTUBRE DE 2003

Exposiciones de los participantes

El Comité MSF celebró una reunión extraordinaria sobre el funcionamiento de los servicios de información el 31 de octubre de 2003. Adjunto figura el programa de la reunión y las exposiciones hechas por los oradores. Las exposiciones hechas por los oradores del Senegal y de Tailandia se han distribuido con las firmas G/SPS/GEN/441 y G/SPS/GEN/450, respectivamente.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MSF SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN

PROGRAMA

Viernes 31 de octubre de 2003

Esta reunión extraordinaria ha sido organizada por la Secretaría de la OMC. Su objetivo es utilizar las exposiciones y los debates de los grupos de expertos con el fin de abordar los problemas específicos que podrían estar encarando los países y que obstaculizan el funcionamiento eficaz de sus servicios de información, e identificar posibles soluciones. La reunión se celebrará inmediatamente después de las reuniones del Comité MSF (29-30 de octubre de 2003), para facilitar la participación de los expertos correspondientes de las capitales.

La reunión extraordinaria está abierta a los Miembros, los Gobiernos observadores y las organizaciones con la condición de observador en la OMC. No se cobra ningún derecho de registro. Los participantes de los Gobiernos Miembros y observadores de la OMC deberán asistir como parte de su delegación oficial.

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MSF SOBRE EL
FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN**

Viernes 31 de octubre de 2003

Programa

- | | | |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| A. | Intervención inaugural | 9.30 h |
| | <i>Las obligaciones en materia de transparencia en el marco del Acuerdo MSF y el funcionamiento de los servicios de información</i> | |
| | <i>Sra. Gretchen H. Stanton</i>
Secretaria, Comité MSF | |
| B. | Limitaciones que afectan a los servicios de información MSF
- (<i>Exposiciones de los representantes de determinados Miembros</i>) | |
| | • Argentina | 10.15 h |
| | <i>Sra. Roxana Blasetti</i>
Coordinadora de Legislación Internacional
Dirección Nacional de Mercados Agroalimentarios
Ministerio de Economía y Producción - Secretaría de Agricultura | |
| | • Egipto | 10.30 h |
| | <i>Sr. Abdalla Shafie</i>
Director General y Relaciones Internacionales
Departamento de Relaciones Agrícolas Exteriores
Ministerio de Agricultura | |
| | • Senegal | 10.45 h |
| | <i>Sr. Cheikh Saadbouh Seck</i>
Director de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio | |
| | • Mauricio | 11.00 h |
| | <i>Sr. M. Chinappen</i>
Ministerio de Agricultura, Tecnología de los Alimentos y Recursos Naturales
División de Patología Vegetal | |
| | Debate abierto | 11.15 h |
| | <i>Fin de la sesión matutina</i> | 12.30 h |

--- Pausa para el almuerzo: 12:30 a 14:30 h---

C.	Superación de las limitaciones - (Exposiciones de los representantes de determinados Miembros)	
•	Chile <i>Sra. Urrutia-Anabalón Antonieta</i> Ingeniero Agrónomo Asuntos Internacionales - SAG Agricultura	14.30 h
•	Jamaica <i>Sra. Carol Thomas</i> Inspector Superior de Cuarentena de Plantas Cuarentena de Plantas - División de Inspección de Productos Ministerio de Agricultura	14.50 h
•	Tailandia <i>Sr. Anut Visetrojana</i> Funcionario superior Oficina Nacional de Productos Agrícolas y Normas Alimentarias Ministerio de Agricultura y Cooperativas	15.10 h
•	Sudáfrica <i>Sra. Mogajane</i> Director General Adjunto Servicios Nacionales de Reglamentación Departamento Nacional de Agricultura	15.30 h
•	Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit - GTZ <i>Sr. Eckhard Volkmann</i> División de Agricultura, Pesca y Alimentación Proyectos sobre Comercio Agropecuario	15.50 h
	Debate abierto	16.10 h
D.	Observaciones a modo de conclusión	17.10 h
E.	Fin de la sesión	17.30 h

*Las obligaciones en materia de transparencia en el marco del Acuerdo MSF
y el funcionamiento de los servicios de información*

Sra. Gretchen H. Stanton
Secretaria, Comité MSF

**Reunión extraordinaria
sobre el funcionamiento de
los servicios de información**

MSF
Gretchen H. Stanton
Secretaria del Comité MSF

31 de octubre de 2003

Estadísticas

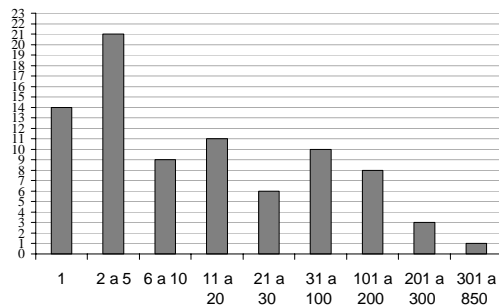
- 135 Miembros tienen un servicio nacional de información (91 %)
- 125 Miembros tienen un organismo nacional encargado de la notificación (84%)
- 83 de los 148 Miembros de la OMC han notificado medidas MSF (56 %)

Notificaciones - Estadísticas

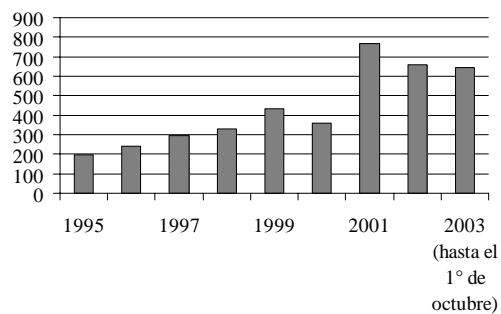
Al 1° de octubre de 2003:

- Distribuidas 3.649 notificaciones (excluidas correcciones, adiciones y revisiones)
- 3.935 (incluidas correcciones, adiciones y revisiones)

Número de notificaciones por Miembro De 1995 al 1° de octubre de 2003



Notificaciones distribuidas

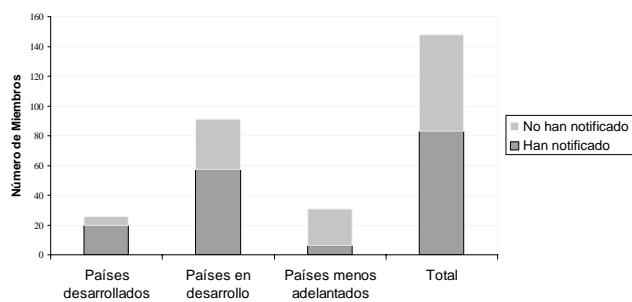


Notificaciones: algunas estadísticas

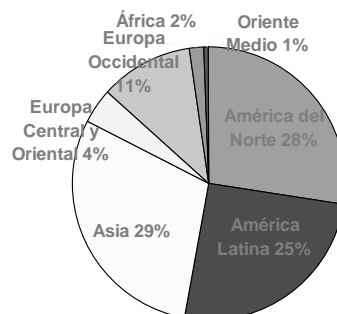
- EE.UU. (820)
- Nueva Zelanda (259)
- CE (214)
- México (203)
- Chile (156)
- Corea (141)
- [China (140)]
- Japón (106)
- Tailandia (105)
- Filipinas (48)
- Indonesia (19)
- Sudáfrica (17)
- Jamaica (6)
- Egipto (0)
- India (0)

Miembros notificantes

De 1995 al 1° de octubre de 2003



Notificaciones por región



Obligaciones en materia de transparencia

Infraestructura

Anexo B
Pár. 3
Pár. 10

- **Organismo nacional de notificación**
 - Un solo organismo del gobierno central responsable de la aplicación del procedimiento de notificación
- **Servicio de información**
 - Encargado de facilitar respuestas y documentación de los Miembros interesados que hayan hecho todas las peticiones razonables

¡Díganos quién es y dónde está!

Cuestiones de comunicación

Si la Secretaría de la OMC
no puede ponerse en
contacto con el servicio de
información/el organismo
nacional de notificación...



¿QUIÉN PUEDE?

Resultados del cuestionario G/SPS/W/103/Rev.1

- De las 72 respuestas al Cuestionario sobre el funcionamiento de servicios de información y organismos de notificación MSF (49%)

En el 50 % de los Miembros ambos son el mismo organismo

- Promedio – tres funcionarios para ambos organismos

Anexo B
Párrafo 10

Organismo nacional de notificación

- Prepara notificaciones sobre medidas nuevas o modificadas
- Facilita ejemplares de la medida previa petición
- Recibe y toma en consideración las observaciones

Última lista: G/SPS/NNA/#

Tramitación de las observaciones

- Después de recibir observaciones:
 - Se acusa recibo de las mismas
 - Se explica:
 - de qué manera se han tenido en cuenta
 - se suministra información suplementaria pertinente
 - Se suministra:
 - una copia del reglamento adoptado
 - o información sobre la no adopción
 - Cuando sea posible, se facilitarán a otros Miembros las observaciones y preguntas recibidas y contestadas

Procedimiento recomendado para la notificación
G/SPS/7/Rev.2 - Punto E-

Tramitación de las solicitudes

Solicitudes de textos de reglamentos MSF

- El 71% de los Miembros tiene un inventario completo de reglamentos MSF

Solicitudes de información

¿Cuánto se tarda en responder?

- Un promedio de 10 días

El servicio de información

- “responde a todas las peticiones razonables” sobre:
 - las reglamentaciones MSF adoptadas o proyectadas,
 - los procedimientos de control e inspección, regímenes de cuarentena, procedimientos de aprobación,
 - los procedimientos de evaluación del riesgo,
 - la condición de integrante o participante en organizaciones internacionales y regionales, y acuerdos bilaterales y multilaterales

Última lista: G/SPS/ENQ/#

Establecimiento de un servicio de información

- Gubernamental o independiente
- Acceso a la información/relaciones con los organismos competentes
- Puede ser el mismo que el organismo de notificación
- Algunos países tienen más de uno: definir claramente las responsabilidades de cada uno

*Procedimiento recomendado para la notificación
G/SPS/7/Rev.2 - Punto D -*

Suministro de documentos

- Responder a las solicitudes
 - En cinco días laborables
 - Si no, acuse de recibo
 - estimación del tiempo necesario
- A través de
 - Telefax/correo electrónico si es posible
 - Internet
- *Acuse de recibo de los documentos*



Procedimiento recomendado para la notificación
G/SPS/7/Rev.2 - Punto D -

Suministro de documentos

- Traducción
 - Si existe/está prevista -
 - Indicarlo o enviarla
 - Países desarrollados:
 - Facilitar la traducción del documento o un resumen traducido a un idioma de trabajo de la OMC
 - Compartir las traducciones
 - Traducciones no oficiales



Utilización del servicio de información: más allá de las obligaciones

- Compilar/difundir información sobre MSF
 - Documentos MSF
 - Notificaciones MSF recibidas
- Informar a otros organismos públicos, al sector privado
- Coordinar las observaciones sobre las notificaciones de otros países
- Presentar observaciones - seguimiento



¿Cómo obtener las notificaciones?

- Versión impresa:
Ejemplar a la Misión en Ginebra
O
Dirección única en la capital
- Versión electrónica:
Documentos en línea en el sitio Web de la OMC
www.wto.org
(G/SPS/N/+ símbolo del país, por ejemplo USA)
- Actualizaciones del correo electrónico:
Enviar un mensaje a listproc@list.unicc.org con el texto SUBSCRIBE SPS + su nombre en el cuerpo del mensaje
Ej: SUBSCRIBE SPS Mickey Mouse)

Notificaciones

El 90% de los servicios de información recibe notificaciones MSF

¿Cómo?

- El 22% a través del sitio Web de la OMC
- El 57% a través de un correo electrónico de la Secretaría
- El 35% a través de correo de la Secretaría
- El 18% a través de Misiones con sede en Ginebra

Cómo hacer que funcione

- Relación con otros departamentos gubernamentales
- Relación con la industria
- Relación con la Misión en Ginebra
- Contacto con la Secretaría



Coordinación y comunicación entre organismos

¿Tienen los servicios de información/ organismos de notificación contacto periódico con los funcionarios de los organismos competentes?

- El 87% de los servicios de información tienen contacto periódico
- El 88% de los organismos de notificación tienen contacto periódico

Otros servicios

- El 79% de los servicios de información facilitan información sobre las prescripciones de importación de otros países a los productores nacionales interesados
- El 61% de los servicios de información reciben información periódica sobre los acontecimientos en el Codex, la OIE y la CIPF

Qué hacer si un reglamento propuesto va a afectar a mis exportaciones

- Solicitar el texto del proyecto de reglamento
- Solicitar la prórroga del período de presentación de observaciones, de ser necesario
- Formular observaciones sobre el reglamento propuesto
- Solicitar una explicación de las medidas que no se basen en una norma, directriz o recomendación internacional
- Plantear la cuestión en el Comité MSF
- Consultas bilaterales; solicitud de asistencia técnica
- Procedimiento de solución de diferencias



Asistencia

- El Manual sobre Transparencia – incluye modelos de cartas y faxes
 - El 62% de los servicios de información/organismos de notificación tienen un ejemplar del Manual sobre Transparencia de la OMC
- Cuestionario sobre asistencia técnica – G/SPS/W/113
 - ¿Cuáles son las necesidades de asistencia técnica de su país? – información, capacitación, infraestructura (física o de servicios)

Díganos lo que necesita

Asistencia técnica

Respuestas de Miembros dispuestos a suministrar asistencia técnica

- El 58% están dispuestos a suministrar asistencia técnica a los servicios de información
- El 54% están dispuestos a suministrar asistencia técnica a los organismos de notificación

Argentina
Sra. Roxana Blasetti

Coordinadora de Legislación Internacional
Dirección Nacional de Mercados Agroalimentarios
Ministerio de Economía y Producción - Secretaría de Agricultura

**Reunión Extraordinaria del
Comité MSF Sobre
SERVICIOS NACIONALES DE
INFORMACIÓN**

Presentación de ARGENTINA

Ginebra - 31 de Octubre de 2003

**Transparencia
Derechos y Obligaciones**

**OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR A LA OMC LOS
PROYECTOS DE MEDIDAS SANITARIAS Y
FITOSANITARIAS NACIONALES**

**DERECHO DE OBSERVAR LAS MEDIDAS
SANITARIAS NOTIFICADAS POR OTROS
MIEMBROS DE LA OMC AL PUNTO FOCAL
EN LA ARGENTINA**

**SISTEMA IMPLEMENTADO
EN LA ARGENTINA PARA
DAR CUMPLIMIENTO A
LAS OBLIGACIONES DEL
ACUERDO MSF EN
MATERIA DE
TRANSPARENCIA**

Comisión Nacional del Comité de MSF

Integrada por:

**Organismos Nacionales competentes
Sector privado**

Carácter:

Intergubernamental

Objetivos:

- Dar soporte técnico a la Autoridad Nacional de Notificación**
- Analizar y debatir temas en Agenda del Comité MSF**

**Implementación Nacional de las
Obligaciones de Transparencia**

- Análisis de las notificaciones presentadas a la Secretaría de la OMC por otros Miembros.**
- Análisis de los proyectos de medidas sanitarias y fitosanitarias a ser adoptadas por los organismos nacionales competentes.**

En la Argentina, el Organismo Nacional encargado de las notificaciones es

- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA), del Ministerio de Economía y Producción

- La Subsecretaría de Política Agropecuaria y Alimentos: responsable del punto focal, la Autoridad Nacional de Notificación (en adelante ANN)

- El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA): es la Autoridad Nacional de Información

Autoridad Nacional de Notificación

- En la Argentina, la Autoridad Nacional de Notificación (ANN) se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Política Agropecuaria y Alimentos y su gestión a cargo de la Dirección Nacional de Mercados Agroalimentarios
- La ANN ha implementado un sistema de etapas en el análisis de las notificaciones.

Análisis de las Notificaciones Recibidas

- La ANN elabora listado semanal con las Notificaciones recibidas y lo remite a los organismos competentes del sector público y al sector privado.
- La ANN identifica las notificaciones recibidas en función de la posible implicancia comercial para las exportaciones nacionales y solicita al Notificador el texto completo del proyecto.

Análisis de las Notificaciones Recibidas

- Una vez que la ANN recibe el proyecto, realiza un resumen del mismo y elabora e identifica los posibles aspectos restrictivos para guiar el análisis de los sectores nacionales involucrados.
- La ANN remite al sector oficial y privado: texto completo de la norma, resumen de la misma e identificación de aspectos restrictivos con cuestionario

Análisis de las Notificaciones Recibidas

- Los textos de los proyectos se analizan a la luz de la existencia de estándares internacionales y de la evidencia científica.
- Si del estudio surgen dudas u observaciones, la ANN las analiza y las remite al Miembro Notificador para su consideración.

Análisis de las Notificaciones Recibidas

DIFICULTADES

- Recursos humanos limitados
- Infraestructura y recursos tecnológicos limitados
- Notificador no remite el proyecto notificado
- Notificador demora en remitir el proyecto
- texto proyecto en idioma no oficial de la OMC
 - No se brindan los 60 días para hacer comentarios
- No se reciben respuestas a los comentarios

Análisis de Proyectos Nacionales Previo a su Adopción

-No se ha podido aún instrumentar jurídicamente la remisión de los proyectos elaborados por las distintas agencias competentes sobre inocuidad a la ANN, previo a su aprobación.

-Sólo se ha podido coordinar la remisión dentro del mismo Ministerio, pero no entre Ministerios.

Proyectos de Normas Nacionales

La Argentina no es ajena a las dificultades que aquejan a los PED.

Se está revaluando el procedimiento vigente a nivel interno.

Proyectos de Normas Nacionales

DIFICULTADES:

- **Actividad normativa repartida en varias agencias estatales**
- **Coordinación deficiente entre estas agencias**
- **Falta de capacitación para determinar cuando corresponde notificar**
- **Falta de disponibilidad de recursos humanos**

Problemas Específicos

Dificultades identificadas en notificaciones 2003, sobre un total de 87 notificaciones analizadas:

En 38 notificaciones :

- no han dado correctamente los 60 días, en casos menos de un mes.
- no han respondido los pedidos de extensión reiterados vía correo electrónico y fax.

En 4 notificaciones :

- enviaron los textos en idiomas no oficiales de la OMC
- no disponen de traducción.

En 14 notificaciones :

- no han dado ningún plazo para formular observaciones.

En 3 notificaciones :

- Muy extensas y no se podían enviar por correo electrónico
- Comprometieron enviar los textos por correo en un CD
- nunca llegaron.

En 2 notificaciones:

- no respondieron al pedido de texto ni por correo electrónico ni por fax.

En 3 notificaciones:

- no han dado dirección de correo electrónico o de página web para pedir los textos completos.

En 72 notificaciones:

- el proyecto no identifica ninguna directriz o norma internacional de referencia.

En 15 notificaciones:

- 5 refieren normativa OIE
- 8 refieren a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
- 2 refieren al CODEX

De estas 15 que refieren a norma internacional

- 9 identifican semejanzas o diferencias con la norma internacional
- 6 no indican ninguna referencia ni diferencias con la normativa internacional

POSIBLES SOLUCIONES

- Otorgamiento de los 60 días de plazo para enviar comentarios.
- Otorgamiento de prórroga del plazo en caso que un PED lo solicite justificadamente.
- Identificación en la notificación de la existencia de normativa internacional de referencia.
- Señalamiento de los aspectos en que el proyecto notificado se aleja de la norma internacional.

POSIBLES SOLUCIONES

- Fortalecimiento institucional
- Formación de recursos humanos
- Asistencia financiera
- Seguimiento del tema en el Comité
MSF

Egipto
Sr. Abdalla Shafie

Director General y Relaciones Internacionales
Departamento de Relaciones Agrícolas Exteriores
Ministerio de Agricultura

Reunión extraordinaria del Comité MSF sobre
servicios de información
Funcionamiento del servicio de información y
el organismo de notificación de Egipto

Exposición del
Sr. Abdallah Shafei
Director General

Departamento de Relaciones Internacionales
Ministerio de Agricultura y de Recuperación
de Tierras

**Estructura organizativa del Servicio
Nacional de Información y el
Organismo de Notificación en
EGIPTO**

- El Departamento de Relaciones Internacionales del Ministerio de Agricultura y de Recuperación de Tierras es **AL MISMO TIEMPO** el Servicio Nacional de Información y el Organismo Nacional de Notificación que se han notificado a la OMC.
- El Departamento se ocupa de estas responsabilidades a través de una unidad específica (la Unidad MSF).
- Sin embargo, debido a la falta de recursos, los funcionarios de la Unidad MSF en ocasiones deben cumplir otras tareas (no necesariamente relacionadas con el Acuerdo MSF).

¿Cómo actuamos?

- **Llegada de notificaciones y consultas:**
- La Unidad MSF recibe copias IMPRESAS de las notificaciones presentadas por los demás Miembros a través de nuestra Misión en Ginebra (el medio más utilizado, pero lleva tiempo).
- Además, puede accederse a las notificaciones en el sitio Web de la OMC (utilizado en pocas ocasiones debido a la falta de instalaciones adecuadas).

¿Cómo actuamos? (Continuación)

- **Clasificación de información y notificaciones**
- Una vez recibidas, las notificaciones se clasifican según: el Miembro que notifica; el sector o la esfera afectada (animal, vegetal o plaguicidas); la fecha de distribución; y el plazo para la presentación de observaciones.
- La clasificación se realiza a mano y a continuación las notificaciones se fotocopian para su distribución.

¿Cómo actuamos? (Continuación)

- **Difusión de información y notificaciones**
- Las copias de las notificaciones, junto con los datos del Miembro que notifica, se envían por TELEFAX a la autoridad técnica competente, con el ruego de que examine científicamente la medida notificada y formule observaciones sobre ella.
- También se envían copias de las notificaciones al Consejo Nacional de Productos Básicos para su difusión entre las partes interesadas del sector comercial, para su consideración y cumplimiento.

¿Cómo actuamos? (Continuación)

- **Una vez terminado el proceso de examen científico por la autoridad técnica competente:**
 - La Unidad MSF, junto con la autoridad técnica y el Consejo Nacional de Productos Básicos Agropecuarios, celebran una *reunión extraordinaria* con la participación de importadores y exportadores del sector privado.
 - Esta reunión permite a estos últimos recibir información sobre el contenido científico de la medida en cuestión.
 - Además, permite a los exportadores identificar problemas a la hora de cumplir la medida notificada.
 - Dependiendo del resultado de la *reunión extraordinaria*, se envían solicitudes/observaciones/consultas al servicio de información del Miembro que notifica.

¿Cómo actuamos? (Continuación)

- Además, la Unidad MSF (servicio de información y organismo nacional de notificación) se encarga de organizar visitas técnicas para los inspectores de otros países Miembros de la OMC con objeto, entre otras cosas, de evaluar una zona libre de plagas, estudiar las actividades de los laboratorios de las autoridades técnicas y/o los procesos de fabricación.

¿Con quién trabajamos?

La Unidad mantiene contactos con las siguientes autoridades técnicas:

- La Organización General de Servicios Veterinarios, para las notificaciones y consultas relacionadas con la sanidad animal y los alimentos/piensos derivados de animales.
- La Administración Central de Cuarentena Vegetal, para las notificaciones y consultas relacionadas con cuestiones fitosanitarias.
- El Laboratorio Central de Alimentos y Piensos – certificación ISO 17025 – para las notificaciones y consultas relacionadas con la calidad de alimentos y piensos.
- El Laboratorio Central de Plaguicidas, para las notificaciones y consultas relacionadas con los residuos de plaguicidas y los restos de metales pesados en los productos.
- El Laboratorio de Investigación de Sanidad Animal, para las notificaciones y consultas relacionadas con alimentos/piensos basados en productos animales.
- El Laboratorio de la Enfermedad de la Podredumbre Parda de la Patata, para las notificaciones y consultas relacionadas con la enfermedad de la podredumbre parda de la patata.
- El Consejo Nacional de Productos Básicos, con participación de importadores y exportadores del sector privado.

Limitaciones a que se enfrenta la Unidad MSF

- **Dos categorías principales:**

- **Limitaciones logísticas:**

- **Coordinación y organización del sistema (establecimiento de redes a nivel nacional)**

Limitaciones “logísticas”

De las cuales las más pertinentes son:

- Pocos conocimientos sobre el papel y la repercusión de las medidas MSF,
- Las repercusiones en los costos pueden resultar prohibitivas para nuestros exportadores,
- Escasez de equipo e instalaciones de oficina (ordenadores actualizados, líneas telefónicas para la conexión a Internet, etc.),
- Escasez de instalaciones secundarias (pero extremadamente importantes) como la traducción de documentos técnicos de y al árabe y de y a uno de los idiomas oficiales de la OMC,
- Financiación inadecuada para la inversión en el cumplimiento (especialmente para las PYME),
- Falta de una infraestructura de gestión de la información en buen funcionamiento,

Limitaciones relacionadas con la “organización del sistema”

Generales:

- Las notificaciones llegan demasiado tarde, por lo que lo más probable es que el plazo “más bien corto” para la presentación de observaciones haya vencido,
- No existe un mecanismo para obligar a las autoridades a publicar las medidas MSF en una fase temprana.
- Incertidumbre en cuanto a la forma en que se aplica el párrafo 1 del artículo 10 (trato especial y diferenciado para los países en desarrollo).
- No se reciben respuestas a algunas de nuestras observaciones/consultas.
- Las consultas suscitadas por los medios de comunicación no siempre están justificadas por la autoridad técnica competente. En consecuencia, se genera una carga de trabajo adicional.

Limitaciones relacionadas con la “organización del sistema”

Específicas:

- Escasez de personal capacitado dedicado exclusivamente a llevar a cabo las actividades de los servicios de información y los procedimientos de notificación,
- Falta de un mecanismo de coordinación a nivel nacional,
- Falta una compilación y un almacenamiento sistemático de los registros y la capacidad de investigación es baja (tanto en la Unidad MSF como en las autoridades técnicas),
- Incapacidad de participar en las reuniones del Comité MSF debido a falta de recursos humanos y financieros.

Necesidades

- Aumento del nivel de conocimientos mediante el intercambio de experiencias con otros Miembros, en particular los desarrollados,
- Aumento del conocimiento de la repercusión y el papel del Acuerdo MSF mediante seminarios y talleres específicos,
- Seminarios para el sector privado,
- Asistencia para establecer el marco jurídico y desarrollar el marco infraestructural,
- Asistencia en la traducción de los documentos MSF al árabe,
- Formación de nuestros funcionarios para facilitar justificaciones técnicas cuando una medida se aparta de las normas internacionales,
- Asistencia para participar en las actividades de las TRES HERMANAS,

Necesidades

- Asistencia para reunir información y obtener documentos sobre las medidas aplicadas por otros Miembros,
- Asistencia para establecer un sistema de fomento de la cooperación permanente entre el sector público y los organismos oficiales de reglamentación,
- Asistencia a las PYME para cumplir las medidas MSF adoptadas en nuestros principales mercados de exportación,
- Financiación de la participación en las actividades de los órganos internacionales de normalización, así como en las reuniones del Comité MSF.

Mauricio
Sr. M. Chinappen

Ministerio de Agricultura, Tecnología de los Alimentos y Recursos Naturales
División de Patología Vegetal

**LA EXPERIENCIA DE MAURICIO:
FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE
INFORMACIÓN MSF**

- Casi cuatro años de experiencia en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF - párrafo 3 del Anexo B.
- Determinado a asegurar el buen funcionamiento del servicio de información.
- Responsable de la recepción y la difusión de información relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Siempre dispuesto a responder a las consultas sobre medidas sanitarias y fitosanitarias.

**SEDE DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN
MSF**

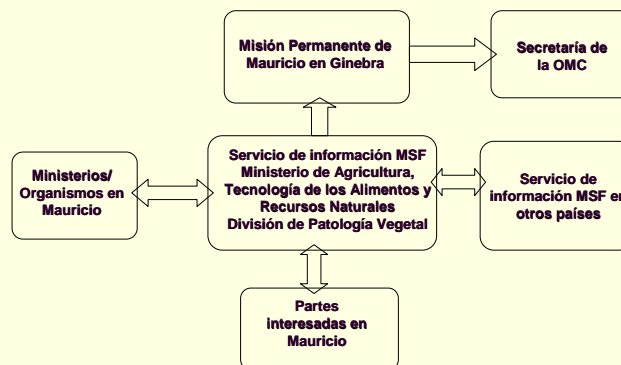
- La sede del servicio de información MSF es la División de Patología Vegetal del Ministerio de Agricultura, Tecnología de los Alimentos y Recursos Naturales.
- ¿Por qué este Ministerio?
Porque genera casi todas las medidas fitosanitarias - fuente de las medidas MSF.

SEDE DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN MSF

Punto de contacto:

Sr. M Chinappen
Ministerio de Agricultura, Tecnología de los Alimentos
y Recursos Naturales
División de Patología Vegetal
Reduit, Mauricio
Teléfono (230) 464-4872
Telefax (230) 465-9591
Correo electrónico plpath@intnet.mu
o moa-pathology@mail.gov.mu

SEDE DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN MSF



FUNCIONARIOS E INSTALACIONES

- Un equipo de seis funcionarios (tres técnicos y tres administrativos), bajo la supervisión del director del Servicio de Información MSF (el Funcionario Principal de Investigación y Desarrollo de la División de Patología Vegetal).
- Administramos una base de datos de todas las notificaciones MSF de todos los demás países Miembros, notificadas por la OMC. La base de datos puede ser consultada por todas las organizaciones/ partes interesadas en las medidas MSF - instalaciones de teléfono, telefax y correo electrónico.

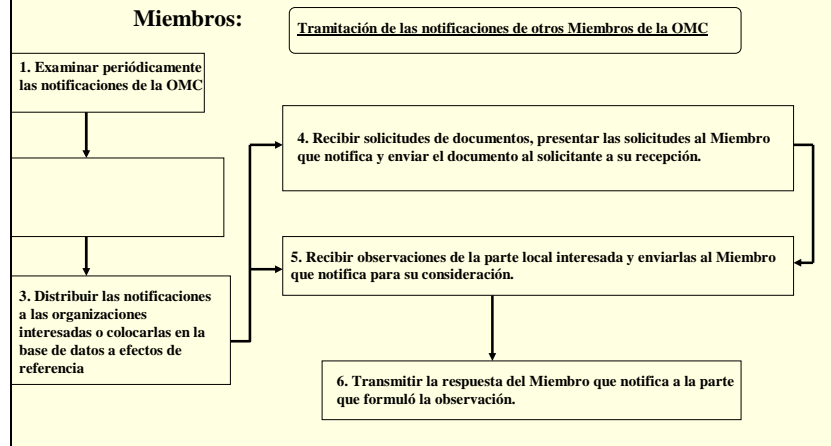
FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN MSF

- Se encarga de responder a “todas las peticiones razonables” y de facilitar información/documentos pertinentes para esas peticiones - toda la gama de cuestiones MSF.
- Tramita los documentos entrantes y otras notificaciones de los Miembros.

Documentos entrantes: El Servicio de Información MSF es el punto de enlace entre varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Se celebran Comités MSF periódicos para mantenerse al día de la evolución de las medidas sanitarias y fitosanitarias en todo el mundo.

FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN MSF

Notificaciones de otros Miembros:



COLABORADORES LOCALES

- Ministerio de Sanidad y Calidad de Vida – Cuestiones sanitarias y de salud
- Ministerio de Pesca – Cuestiones relacionadas con la pesca y los productos de la pesca
- División Veterinaria, Ministerio de Agricultura, Tecnología de los Alimentos y Recursos Naturales – Cuestiones relacionadas con la carne y los productos cárnicos

TRAMITACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES MSF

- **Notificaciones de rutina: formato previsto en el párrafo 5 del Anexo B**

Los colaboradores locales nos informan de toda decisión sanitaria y fitosanitaria, con miras a imponer una prohibición de importación/ exportación o levantar una prohibición con respecto a un país o región específico.

Procesamos el formulario de notificación con la información pertinente y lo enviamos al Organismo Nacional de Notificación para su transmisión a la OMC en Ginebra.

TRAMITACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES MSF

- **Notificaciones urgentes: formato previsto en el párrafo 6 del Anexo B**

Los colaboradores locales nos informan de toda decisión sanitaria y fitosanitaria, con miras a imponer una prohibición de importación/exportación o levantar una prohibición con respecto a un país o región específico.

Procesamos el formulario de notificación con la información pertinente y lo enviamos al Organismo Nacional de Notificación para su transmisión a la OMC en Ginebra o, en caso de urgencia, el Servicio de Información transmite directamente la notificación al Representante Permanente en Ginebra, para una rápida respuesta y aplicación de la decisión/las medidas.

EJEMPLO DE CONSULTAS

- **Durante los casi cuatro años de funcionamiento, sólo hemos recibido tres o cuatro consultas.**

- **Ejemplo de consulta:-**

En 2001, debido a un brote de cólera en la República de Sudáfrica, recibimos una consulta relativa a la importación de productos de pescado en conserva de ese país. El país interesado recibió el asesoramiento correspondiente una vez recibida la información solicitada.

EJEMPLO DE NOTIFICACIÓN

- 1 G/SPS/N/MUS/5 :- Suspensión temporal de las importaciones de animales vivos de las especies bovina, ovina y caprina de Zimbabwe y la República de Sudáfrica
¿POR QUÉ? Debido a la prevalencia de la fiebre aftosa
- 2 G/SPS/N/MUS/6 :- Suspensión temporal con efecto inmediato de las importaciones de caballos y otros équidos a Mauricio
¿POR QUÉ? Debido a la prevalencia de la fiebre aftosa.

EJEMPLO DE NOTIFICACIÓN

- 3 G/SPS/N/MUS/8 :- Levantamiento de la prohibición de importar productos de animales de la especie porcina transformados y refrigerados procedente de Francia y de animales vivos de la especie bovina procedentes de zonas de Sudáfrica libres de fiebre aftosa.
¿POR QUÉ? Sobre la base de un informe de la OIE de septiembre de 2001, Vol. 14, N° 38
- 4 G/SPS/N/MUS/9 :- Levantamiento, con efecto inmediato, de la prohibición de importar animales de la especie porcina y sus productos procedentes de las Comunidades Europeas (con excepción del Reino Unido) y de la prohibición de importar animales vivos de las especies bovina, ovina y caprina procedentes de zonas de Sudáfrica libres de fiebre aftosa.
¿POR QUÉ? Sobre la base de un informe de la OIE de septiembre de 2001, Vol. 14, N° 38.

CUÁLES SON NUESTROS PUNTOS FUERTES

- Un personal técnico y administrativo comprometido y dinámico
- Base de datos actualizada de todas las notificaciones MSF y otras cuestiones conexas
- Marco jurídico existente – está en preparación una nueva oleada de legislación moderna (en cumplimiento de las obligaciones internacionales: OMC/MSF, ADPIC, UPOV, etc.)
- Buena interacción entre los órganos gubernamentales y las organizaciones privadas – varios subcomités
- Enlaces con organizaciones regionales, por ejemplo SADC, COMESA etc.
- Instalaciones actualizadas de diagnóstico y análisis de riesgos de plagas para prestar servicios a nuestro mercado de importación y exportación.

LO QUE MAURICIO PODRÍA MEJORAR

- **Más concienciación en otros organismos de normalización:**
Realización de seminarios y convocatoria de reuniones con otras partes interesadas nacionales y regionales.
- **Desarrollo de mejores enlaces con las industrias:**
Más interacción entre los funcionarios gubernamentales y las industrias privadas
- **Más conocimiento de los medios electrónicos (correo electrónico y World Wide Web):**
Preparación de una base de datos de palabras clave para todas las cuestiones MSF, y se está elaborando un sitio Web para el Servicio de Información

LO QUE PUEDE OFRECER MAURICIO

- **Asistencia en el establecimiento y el funcionamiento del servicio de información MSF a otro país Miembro**
- **Ayuda técnica en otras esferas relacionadas con las MSF**
- **Facilitar los documentos necesarios relacionados con el establecimiento del servicio de información MSF**

Chile
Sra. Urrutia-Anabalón Antonieta

Ingeniero Agrónomo
Asuntos Internacionales - SAG
Agricultura

CHILE

**SERVICIO NACIONAL DE
NOTIFICACIÓN
PARA EL ACUERDO SPS DE LA
OMC.**

*ANTONIETA URRUTIA ANABALÓN
ING. AGRÓNOMO.*

DESIGNACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL EN CHILE

*EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE CHILE DELEGÓ EN EL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO, LA ACTIVIDAD DE COORDINACIÓN
Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN PARA EL
ACUERDO DE MEDIDAS SANITARIAS Y
FITOSANITARIAS.*

PUNTO DE CONTACTO EN CHILE

*MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES*

*AGENCIAS REGULADORIAS EN CHILE PARA
MEDIDAS MSF*

MINISTERIO DE AGRICULTURA:

• SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad de prod primarios de exportación)

MINISTERIO DE SALUD:

• DIVISIÓN PROGRAMAS SOBRE EL AMBIENTE (inocuidad de los alimentos)

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

• SERNAPESCA (sanidad animal e inocuidad de productos hidrobiológicos)

ELEMENTOS DE TRABAJO

RECURSOS HUMANOS:

- UN PROFESIONAL*
- UNA SECRETARIA*

ELEMENTOS DE TRABAJO

EQUIPOS:

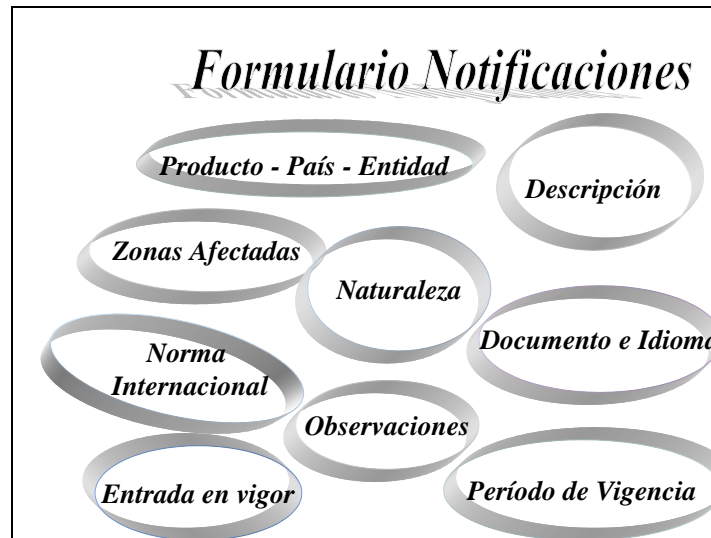
- *UN COMPUTADOR*
- *CORREO ELECTRÓNICO*
- *ARCHIVO ELECTRÓNICO E IMPRESO*

BASE DE DATOS ELECTRÓNICA

- *Notificaciones chilenas (formatos enviados)*
- *Textos de respaldo de las Notificaciones.*

Para lograr estos antecedentes cada agencia regulatoria o unidad técnica del SAG, envía la solicitud de notificación por correo electrónico y por correo ordinario.





IDENTIFICACIÓN PROVISIONAL

ARCHIVO NOTIFICACIONES CHILE.

- *G-SPS-nombre abreviado*
- *Incorporación al Índice general.*

ARCHIVO TEXTOS CHILE:

- *Sps- nombre abreviado - incorporación al texto de la sigla G/SPS/N/CHL/_____*

IDENTIFICACIÓN DEFINITIVA

NOTIFICACIÓN CHILE:

- *G-SPS- n°*
- *Incorporación al Índice del n° y fecha.*

TEXTO CHILE:

- *Sps- n°*
- *Incorporación al texto del n° definitivo*

DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS

*ENVÍO A LA UNIDAD TÉCNICA O AGENCIA
REGULATORIA DE LA NOTIFICACIÓN
FINAL.*

*ENVÍO A LOS PUNTOS DE CONTACTO
SOLICITANTES DEL TEXTO DE
RESPALDO DE LA NOTIFICACIÓN
CUANDO ES SOLICITADO.*

OBSERVACIONES

*RECEPCIÓN Y RE-DESPACHO DE
OBSERVACIONES A NOTIFICACIONES
CHILENAS*

*SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA
OBSERVACIONES REMITIDAS.*

*RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES DE OTROS
PAÍSES.*

*RECEPCIÓN Y ARCHIVO ELECTRÓNICO DE
NOTIFICACIONES.*

*IMPRESIÓN Y CLASIFICACIÓN POR GRUPOS DE
INTERÉS.*

*DESPACHO POR CORREO A GRUPOS
IDENTIFICADOS*

DESPACHO DE NOTIFICACIONES

*DESPACHO DE DOCUMENTOS IMPRESOS A
ALGUNAS AGENCIAS.*

ARCHIVO DE COPIAS IMPRESAS EN SECRETARÍA

*RECEPCIÓN - VERIFICACIÓN Y DESPACHO DE
NOTIFICACIONES IMPRESAS RECIBIDAS*

VERIFICACIÓN DE NOTIFICACIONES

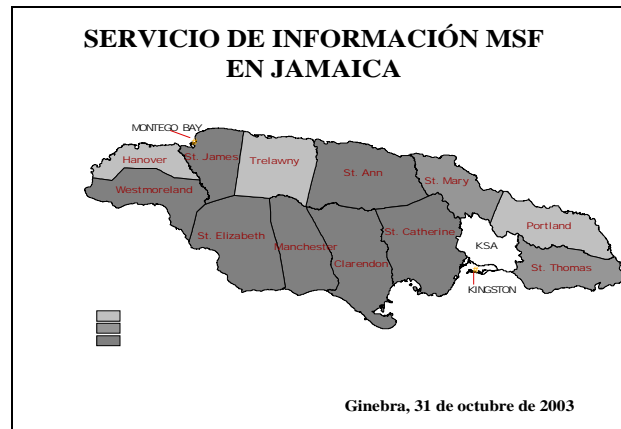
*CHEQUEO DE MATERIAL IMPRESO VS ARCHIVO
ELECTRÓNICO*

*VISITA AL SITIO OMC PARA BAJAR COPIA
ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES FALTANTES*

DESPACHO COMPLEMENTARIO Y ARCHIVO

Jamaica
Sra. Carol Thomas

Inspector Superior de Cuarentena de Plantas
Cuarentena de Plantas - División de Inspección de Productos
Ministerio de Agricultura



Organismos que se encargan de las MSF

- ✓ Cuatro organismos se encargan de las MSF
 - Ministerio de Agricultura
 - Ministerio de Sanidad
 - Ministerio de Comercio, Ciencia y Tecnología
 - Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior
- ✓ La coordinación entre organismos es importante para lograr los objetivos deseados.

ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN

- ✓ El Servicio Nacional de Información se estableció en el Ministerio de Agricultura en julio de 1999
- ✓ El Servicio de Información está situado en la Unidad de Cuarentena de Plantas
- ✓ Dos funcionarios recibieron formación sobre el funcionamiento del Servicio de Información

Establecimiento del Servicio de Información

- ✓ En 2000 y en 2002 se celebraron talleres de sensibilización nacional sobre el papel del Servicio de Información.

- ✓ Participantes procedentes de:
 - Exportadores
 - Importadores
 - Representantes de organismos gubernamentales
 - Grupos de consumidores

Funcionamiento del Servicio de Información

- ✓ Hay dos funcionarios asignados al Servicio de Información (un funcionario técnico y un secretario)
- ✓ Se accede diariamente al sitio Web de la OMC/MSF.
- ✓ Se identifican y descargan las notificaciones MSF pertinentes para Jamaica.
- ✓ Se produce una circular semanal de estas notificaciones, que se distribuye a los organismos y personas pertinentes a través del correo electrónico o el telefax.

Funcionamiento del Servicio de Información

- ✓ El Servicio de Información ofrece información sobre las prescripciones MSF de Jamaica.
- ✓ También ofrece, previa petición, información sobre las prescripciones MSF de otros países.
- ✓ Responde a las solicitudes de textos completos de las notificaciones hechas por Jamaica.

Organismo de Notificación

- ✓ El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior es el Organismo Nacional de Notificación.
- ✓ Existe una relación estrecha entre el Servicio de Información y el Organismo de Notificación.
- ✓ Los organismos competentes compilan información para las notificaciones nacionales, que se envía al Servicio de Información para su formateado y a continuación se transmite al Organismo de Notificación para su presentación a la Secretaría de la OMC.

Medidas adoptadas para garantizar el funcionamiento eficaz del Servicio de Información

- ✓ Creación constante de capacidad – participación en talleres y oportunidades de formación (Ministerio de Agricultura, FAO, Secretaría de la OMC).
- ✓ Apoyo del Ministerio a las actividades del Servicio de Información
 - Financiación de la participación en el simposio del APEC sobre procedimientos de notificación celebrado en Perú en julio de 2002.
 - Personal especializado para el servicio de información
 - Suministro de equipo y material

Medidas adoptadas para garantizar el funcionamiento eficaz del Servicio de Información

- ✓ Diálogo continuo con las partes interesadas para asegurar la plena participación y el conocimiento de la labor del Servicio de Información y su importancia para ellas.
- ✓ Coordinación con todos los Ministerios y organismos del Gobierno que participan en actividades MSF.

Conclusión y recomendaciones

- ✓ Ampliar la distribución de la circular para incluir una selección más amplia de personas.
- ✓ Mayor hincapié en la concienciación y la sensibilización del público.
- ✓ Fomentar una mayor participación de los organismos de reglamentación en la notificación de medidas MSF.
- ✓ Modernizar físicamente el Servicio de Información.

Conclusiones y recomendaciones

- ✓ Mayor participación del sector privado en las cuestiones MSF.
- ✓ Debe asignarse prioridad a las cuestiones MSF al nivel de política nacional, con el necesario apoyo presupuestario.

Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit – GTZ
Sr. Eckhard Volkmann

División de Agricultura, Pesca y Alimentación
Proyectos sobre Comercio Agropecuario

**Asistencia técnica para los servicios de
información MSF**

(Eckhard Volkmann, GTZ, Eschborn)

**Reunión extraordinaria del Comité MSF de la OMC sobre
el funcionamiento de los servicios de información**

31 de octubre de 2003
Ginebra (Suiza)

**Asistencia técnica para los servicios
nacionales de información
Resumen de la exposición**

- 1. Actividades de asistencia técnica relacionada con el comercio del GTZ**
- 2. Objetivos y tareas de los servicios nacionales de información**
- 3. Limitaciones de los servicios nacionales de información**
- 4. Condiciones previas para el buen funcionamiento de los servicios nacionales de información**
- 5. Apoyo a los servicios nacionales de información (donantes y GTZ)**
- 6. Condiciones para la ayuda**

**Actividades de asistencia técnica
relacionada con el comercio del GTZ
Presentación general del GTZ**

- **GTZ “Ltd”:** organismo de aplicación técnica
 - Para el Ministerio de Cooperación Económica
 - Para otros Ministerios
 - Para los clientes internacionales
- **Hechos y cifras:**
 - Acción mundial y específica (130-70 interlocutores)
 - Más de 2000 proyectos en varios sectores (programas)

**Actividades de asistencia técnica
relacionada con el comercio del GTZ
Ámbito de los proyectos**

- **Pertinencia para las MSF:**
 - Aproximadamente 70 proyectos (relacionados con productos de origen vegetal/animal)
- **Ámbito de los proyectos:**
 - Protección de las cosechas, protección de la salud animal
 - Gestión de los plaguicidas
 - Certificación, gestión de laboratorios
 - Garantía de la calidad de los alimentos
 - Desarrollo organizativo de las asociaciones de productores
 - Desarrollo de temarios y formación

**Actividades de asistencia técnica
relacionada con el comercio del GTZ
Programa comercial**

- **Componentes del programa comercial**
 - Proyecto de Comercio e Inversiones
 - Fondo Comercial (Monterrey)
 - Proyectos de Comercio Agrícola
- **Temas de los Proyectos de Comercio Agrícola:**
 - Cadenas de valor añadido
 - OMC (Acuerdo sobre la Agricultura, MSF, OTC)
 - Etc.

Objetivos y tareas de los servicios nacionales de información
Objetivos y actividades

- **Cumplir las obligaciones en materia de transparencia**
- **Gestión de la información y los conocimientos**
 - Trabajar en las solicitudes de documentos e información
 - Tramitar las consultas generales y darles respuesta
 - Suministrar y cobrar la información (organizaciones e instituciones nacionales y extranjeras)

FUENTE:

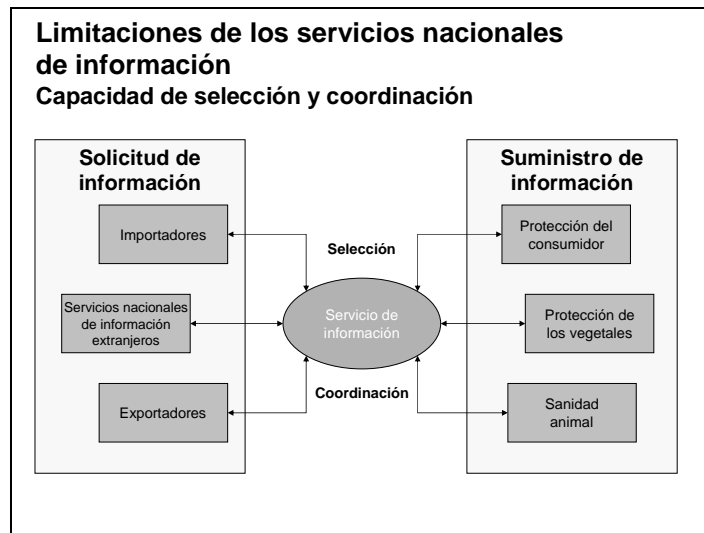
OMC, 2000: Cómo aplicar las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF, Manual de la Secretaría de la OMC

Objetivos y tareas de los servicios nacionales de información
Esferas generales de actividad

- **Los servicios nacionales de información reúnen y difunden información sobre intervenciones MSF entre una multitud de partes interesadas nacionales e internacionales. Esto exige:**
 - Documentación
 - Coordinación
 - Comunicación

Limitaciones de los servicios nacionales de información
Resumen

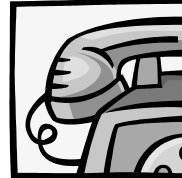
- **Coordinación entre una multitud de partes interesadas**
- **Falta de capacidades analíticas para la selección**
- **Limitaciones técnicas**
 - Insuficientes instalaciones de comunicación
 - Insuficientes instalaciones de documentación
- **Recursos financieros**



Limitaciones de los servicios nacionales de información

- **Limitaciones técnicas:**

- Ordenadores; instalaciones de tecnología de la información
- Telecomunicaciones
- www, @



Condiciones previas para el buen funcionamiento de los servicios nacionales de información

- Personal capacitado analítica y técnicamente (2-4 personas)
- Si es posible, a proximidad del organismo de notificación
- Equipo técnico

Apoyo a los servicios nacionales de información **Fuentes**

- Apoyo de la OMC (trato especial y diferenciado)
- JITAP (por ejemplo, grupo 15)
- Donantes bilaterales (Departamento de Desarrollo Internacional, SIDA etc.)
- GTZ

Para más información, véase:

- El trato especial y diferenciado en www.standardsfacility.org
- El JITAP en www.jitap.org
- El GTZ y enlaces a otros donantes (se completará en noviembre) en <http://www.gtz.de/themen/economic-development/english/>

Apoyo a los servicios nacionales de información

Planteamiento del GTZ

- Abundante material de formación
- Análisis de las mejores prácticas existentes
- Evaluación de necesidades
- Desarrollo institucional participativo
- Desarrollo de capacidades en el trabajo
- Cooperación Sur-Sur
- Hermanamiento
- Examen por los pares

Condiciones para la ayuda

- Existencia del organismo de notificación y el servicio de información
- Compromiso/responsabilidad
- Únicamente a instituciones gubernamentales

Contacto

www.gtz.de

Sra. Doris Guenther

Doris.guenther@gtz.de

Teléfono: 0049 (0) 6196 79 14 78

Gracias por su atención.